

Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DEL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

merdo] **M**ando Juntos y congregados en esta Sala Capitular
 los Señores Juan Gomez Maguillon Alcalde Ordinario
 Salvador Gomez Remiso y Juan Rodriguez Regidores: Torib.
 Carreras Lopez Sindico Mayor, Torib. Fco. Diputado y An-
 dré Carreras de Pablo Pava Sindico General que con los
 que componen el Concejo Justicia y Regimiento de esta
 Villa. Dixerón q^o siendo preciso tratar de la utilidad
 común, como acompañado ante dho. Señores Juan Santiago
 Otero Mayoral de los Ganados q^e estan partando en este Terrm.
 y solicitados el permiso para mantenerlo, en este dho. Terrm. asta
 el día veinte de Abril pagando por este permiso la cantidad que
 fuere justa, y teniendo presente las necesidades q^e se en-
 contran por falta de Intereses para satisfacer las cargas
 del Pueblo. Se acordó en cederle el terreno q^e ocupa
 que en el Soboripa asta dho. día veinte aquella porción de
 Ganado q^e tenga a bien no pasando de quatrocientas cabe-
 zas. p^a no perjudicár a los Ganaderos el Pueblo, pagando aque-
 lla cantidad q^e se estime oportuna: Haviendo presente el
 Cabdo Juan Santiago dho. que baxo dho. terminos pro-
 puestos daría veinte y ocho duros por el parte asta el día
 veinte de Abril. y que de esta cantidad no podía excederle
 porq^e acaso viendo el tiempo tan seco podrá determinar
 su Viage antes de cumplir el tpo que se señala: Vista
 por sus curas la cantidad q^e ofrece contemplando la jus-
 ta. **A**cordaron su Admision y que entregando la
 cantidad pueda huir libremente del parto con sus gana-
 dos asta el día veinte de Abril desde el veinte y
 cinco del mes enq^e cumplir su Oremate: Yo